



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220018400	Fuero Sindical	Scotiabank Banco Colpatria S.A.	Guadith De Jesus Payares Velasquez	08/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Corregir La Parte Considerativa Del Auto De Fecha 1 De Febrero De 2024.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



08001310501120240003900	Ordinario	Alba Rosa Orozco Consuegra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra (En Un Solo Documento), E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.
08001310501120160036900	Ordinario	Canaan Heriberto Hernandez Jimenez	C.D.I. S.A.	08/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala De Decisión Laboral Del

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla En Sentencia
De Fecha Trece (13) Días
Del Mes De Junio Del Año
Dos Mil Veintidós (2022),
Mediante La Cual Se
Dispuso Adicionar La
Sentencia En Un Numeral,
Y Se Confirmó En Lo
Demás, Sin Imponer
Costas En Segunda
Instancia.Segundo: Fíjense
Las Agencias En Derecho
De Primera Instancia A
Cargo De La Demandada
Cdi S.A. En El Equivalente
A Un (01) Salario Mínimo
Legal Mensual Vigente Del
Año 2018.Tercero:
Liquídense Las Costas Por
La Secretaría Del
Despacho, En Virtud De Lo

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P., Incluyendo Las Agencias En Derecho De Primera Instancia, A Cargo De La Demandada, En El Equivalente A Un (01) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Del Año 2018.Cuarto: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado, Publicado En El Aplicativo Tyba, Así Como En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama Judicial.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



08001310501120160036900	Ordinario	Canaan Heriberto Hernandez Jimenez	C.D.I. S.A.	08/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - 1.Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Ocho (08) De Marzo De Dos Mil Veinticuatro (2024).2.Prosígase A Petición De Parte.
08001310501120240004500	Ordinario	Carlos Alberto Perez Alvarado	Construsoluciones Del Caribe Cms S.A.S	08/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Carlos Alberto Perez Alvarado, A Través De Su Apoderado Judiciales, En Contra De Construsoluciones Del Caribe Cms S.A.S., Por Reunir Las Exigencias En

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



El Artículo 6 De La Ley
2213 De 2022 Y Los
Artículos 25 Y Ss Del
Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social, Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 712
Del Año 2001, Así Mismo,
El C.P.T.S.Ssegundo:
Reconózcasele Personería
Adjetiva Al Señor Roberto
Altahona Romero, C.C
8.693.939 Y T.P No.
107.314 De Cs De J, Para
Que Actúe En Este
Proceso Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido. Tercero: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico Con

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Copia De La Demanda A
La Demandada
Construsoluciones Del
Caribe Cms S.A.S.,
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.Cuarto: Comuníquese Al Ministerio Público, La Existencia Del Presente Proceso, Remitiéndosele La Demanda Y Los Anexos.
08001310501120240001300	Ordinario	Cesar Augusto Bovea Tellez	Jhonson Suarez Cadena	08/03/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada Dentro Del Término Legal, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240000700	Ordinario	Didier Marcelino De La Rosa Mercado	Optimizar Servicios Temporales S A, Servicios Postales Nacionales, Y Otros Demandados..	08/03/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada Dentro Del Término Legal, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120240004700	Ordinario	Eleazar Asdrubal Blanquez Fernandez	Agregados Sello Rojo S.A.S	08/03/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1.- Rechazar La Presente Demanda, Instaurada Por Eleazar Asdrubal Blanquez Fernandez, En Contra De Agregados Sello Rojo S.A.S., Según Lo Motivado En El Presente Auto.2.- Ordenar Remitir La Presente Actuación A Los Jueces Promiscuos Del Circuito De Puerto Colombia, Con Mediación De La Oficina Judicial De Reparto De Ese Distrito, Por Ser De Su Competencia El Conocimiento Del Presente Proceso.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



08001310501120240000400	Ordinario	Enrique Rodriguez De La Hoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/03/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada Dentro Del Término Legal, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120240004600	Ordinario	Frank Herrera Ospino	Seintegra Del Caribe S.A.S, Grupo Agrovid Sas	08/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Frank Herrera Ospino A Través De Apoderado Judicial Contra Seintegra Del Caribe S.A.S

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Y Grupo Agrovid S.A.S.,
Representados Legalmente
Por Oswalth Helmuth
Barreto Quiroga Y Javier
Ernesto Pomares Medina,
Respectivamente, O Por
Quienes Hagan Sus Veces;
Al Momento De La
Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda
Por Reunir Las Exigencias
Del Artículo 25 Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y S.S.,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Las
Demandadas Seintegra Del
Caribe S.A.S Y Grupo
Agrovid S.A.S. Al Correo
De Notificaciones

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Judiciales Que Registra En El Certificado De Existencia Y Representación Legal Expedido Por La Cámara De Comercio, Para Notificarlas Personalmente Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejercen Su Derecho A La Defensa Y Requieránselos Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagan Entrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero:
Comuníquese Al Ministerio
Público La Existencia Del
Presente Proceso.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Ezequiel
Fontecha Sandoval,
Identificado Con C.C. No.
72.295.222 Y T.P. No.
267.243 Del Consejo
Superior De La Judicatura,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120240004400	Ordinario	Isaac Rafael Ramos Padilla	Optecom Y Movistar	08/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Isaac Rafael Ramos Padilla, A Través De Su Apoderado Judiciales, En Contra De Optecom S.A.S. Operaciones Tecnológicas Y Comerciales S.A.S.- Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., Movistar, Por Reunir Las Exigencias En El Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022 Y Los Artículos 25 Y Ss Del Código Procesal Del

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Trabajo Y De La Seguridad Social, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001, Así Mismo, El C.P.T.S.Ssegundo: Reconózcasele Personería Adjetiva A La Señora Maria Eugenia Perez Barraza, C.C 32.626.173 Y T.P 48.970 De Cs De J, Para Que Actúe En Este Proceso Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Tercero: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Con Copia De La Demanda A La Demandada Optecom S.A.S. Operaciones Tecnológicas Y

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Comerciales S.A.S.-
Colombia
Telecomunicaciones S.A.
E, S.P., Movistar,
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercer
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder.Cuarto: Comuníquese Al Ministerio Público, La Existencia Del Presente Proceso, Remitiéndosele La Demanda Y Los Anexos.
08001310501120210000100	Ordinario	Jose Fernando Gutierrez Romo	Prodeco S.A.	08/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Corregir Auto De Fecha 1 De Marzo De 2024 Y En Su Lugar, Se Dispone, Señalar El Día 23 De Octubre De 2024, A Las 08:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.P.T.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

					2007 Y La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.
08001310501120220003500	Ordinario	Lelis Mercedes Pulido Solano	Gerencia De Gestion De Ingreso Del Distrito De Barranquilla	08/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Acceder A La Acumulación De Los Procesos 08001310501120220003500 Y 0800131050132022000470

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



				0, Conforme Lo Establecido En La Presente Providencia. Segundo: Tener Notificada Por Conducta Concluyente A La Integrada, Miryam Eliana Cadena Rueda De Conformidad Con Lo Expuesto. Tercero: Correr Traslado De La Demanda, A La Integrada, Miryam Eliana Cadena Rueda, Para Que Ejercer Su Derecho A La Defensa, Para Lo Cual Se Le Otorgará El Término De 10 Días, A Partir De La Notificación Del Presente Proveído.
08001310501120220028800	Ordinario	Rafael Barrios Senior	Distrito Especial Y Portuario De Barranquilla La Direccion Distrital De	08/03/2024 Auto Fija Fecha - Primero: Rechazar La Nulidad Presentada Por El Apoderado De La Parte

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



Liquidaciones De
Barranquilla

Demandante.Segundo:
Señalar El Día 4 De
Septiembre De 2024, A Las
02:00 P.M. Para Llevar A
Cabo La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento Y
Fijación Del Litigio,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007 Y La Audiencia De
Trámite Y Juzgamiento
Contemplada En El Artículo
80 Del C.Pt.S.S,
Modificado Por El Artículo
12 De La Ley 1149 De
2007, Que Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementada Por El

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 35 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



					Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.
08001310501120230029500	Otros Asuntos	Jose Maria Villalobos Villarreal	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/03/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanada Dentro Del Término Legal, De Conformidad Con Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriada Esta Providencia Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 15

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

21e21ec8-025b-4392-b311-e2e0ef0808fb